



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: RECONOCE ASIGNACION FAMILIAR
DECRETO ALCALDICIO N° 3525.-
MONTE PATRIA: 12 de Marzo de 2018.

VISTOS: Constitución Política de la República.

El D.F.L No. 150, publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1996, que fija el texto refundido del Sistema de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía.

El Artículo N° 117, párrafo 6° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

CONSIDERANDO: Solicitud del Srta. Ángela Rivera Corayl , adjunta Certificado de Alumno Regular..-

DECRETA:

1. APRUEBASE, al funcionario Srta. Ángela Rivera Corayl R.U.T: [REDACTED] Grado 7° Directiva , la asignación familiar de su hijo:
2. BENJAMIN IGNACIO HERRERA RUT: 19. 864.190-1 a contar del Mes de 01 Marzo de 2018, hasta el 31 de Diciembre de 2018 y/o mientras mantenga su calidad.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

RLC/AMA/mcc

DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humanos

